



AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS

C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF. Y FAX.: 950350800

**ACTA DE LA SESIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA CUBRIR TEMPORALMENTE
EL PUESTO DE AGENTE DE INNOVACIÓN LOCAL DEL CENTRO GUADALINFO DE LAS TRES
VILLAS : VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA**

Siendo las 09:00 horas del 15 de junio de 2022, se reunieron bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Sierra, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los siguientes miembros:

- Presidente: Miguel Ángel Sierra García, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- Vocal: D. David Barranco Escañuela, Asistente jurídico a la Secretaría del Ayuntamiento de Las Tres Villas.
- Secretaria: Dña. María Presentación Estrada Medina. Técnico Administrativa del Ayuntamiento de Las Tres Villas.

Ausente la Vocal Dña. Gertrudis Hernández Ruiz, Agente de Innovación Local del Centro Guadalinfo de Abrucena.

Se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA


Primero.- Entrevista personal a los candidatos

Por los miembros del tribunal se realiza la entrevista personal conforme dictamina el número 9.2 de las Bases que rigen la presente convocatoria. Se le pregunta a los candidatos sobre el conocimiento de los objetivos del programa y objetivos Guadalinfo, la clase de usuarios a los que va dirigido, sobre la población y problemas de las Tres Vilas, y sobre la aportación al puesto de sus conocimientos y experiencia.

La puntuación que se le asigna es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	4nJe+tQB19DSyJ01D/NFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	29/06/2022 12:43:49	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4nJe+tQB19DSyJ01D/NFA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ASPIRANTE	Objetivos del Programa Guadalinfo	Conocimiento de la población de Las Tres Villas	Aportación de conocimiento y experiencia al puesto de Guadalinfo	TOTAL PUNTOS FASE ENTREVISTA
ELENA MARTÍNEZ MOYA	1,5	2	2	5,5
RAQUEL AHINOAN FLORES ÁLVAREZ	3	3	3	9
SONIA YEBRA SANTANDER	2	3	2	7
PURIFICACIÓN RESTOY CARVAJAL	2,5	2,5	2	7
ISABEL PÉREZ CASTILLO	1,5	2,5	2	6
FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ VALVERDE	3,25	3	1,75	8
ÁGUEDA MARTOS SÁNCHEZ				No presentada (excluida)
ROCIO MURCIA APARICIO	2,75	3,25	3	9
SHIRLENE MENEZES DOS SANTOS				No presentada (excluida)

Código Seguro De Verificación	4nJe+tQB19DSyJ01D/NFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	29/06/2022 12:43:49	
Observaciones		Página	2/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4nJe+tQB19DSyJ01D/NFA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


BEATRIZ MAQUEDA TAPIA	1,5	1,5	2	5
ANA BELEN GABARRÓN SEGURA	1,5	3	2	6,5
FÁTIMA MARTÍNEZ HERRERÍA				No presentada (excluida)

Los aspirantes no presentados a la entrevista son excluidos del proceso selectivo en aplicación de la Base 9.2 párrafo 3º.

Segundo.- Propuesta de Selección

A la vista de las puntuaciones obtenidas en la fase 1ª y 2ª, El Tribunal propone la siguiente **CLASIFICACIÓN** de selección de mayor a menor puntuación a los fines de creación de la Bolsa de empleo temporal:

ORDEN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ VALVERDE	8,25	8	16,25
2	ROCIO MURCIA APARICIO	5,25	9	14,25
3	SONIA YEBRA SANTANDER	6,90	7	13,90
4	PURIFICACIÓN RESTOY CARVAJAL	6,60	7	13,60
5	RAQUEL AHINOAN FLORES ÁLVAREZ	3,80	9	12,80
6	ANA BELEN GABARRÓN SEGURA	4	6,5	10,50
7	ISABEL PÉREZ CASTILLO	1,50	6	7,50
8	ELENA MARTÍNEZ MOYA	0	5,50	5,50
9	BEATRIZ MAQUEDA TAPIA	0	5	5

Código Seguro De Verificación	4nJe+tQB19DSyJ01D/NFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Sierra García - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	29/06/2022 12:43:49	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4nJe+tQB19DSyJ01D/NFA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

La presente Propuesta de Selección será publicada en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento. Se otorga a los aspirantes un plazo de tres días para realizar las alegaciones que estimen pertinentes para la defensas de sus derechos a contar a partir del siguiente a la publicación del acta.

Respecto a la exclusión de aspirantes, podrán interponer los recursos administrativos (recurso de alzada) ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acta. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en los arts. 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.


Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las 11:40 del indicado día, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

El Presidente del Tribunal

La Secretaria

Fdo: Miguel Angel Sierra García

Firmado por ESTRADA
MEDINA MARIA
Fdo: María Presentación Estrada Medina
PRESENTACION - 45590942C
el día 29/06/2022 con
un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Código Seguro De Verificación	4nJe+tQB19DSyJ01D/NFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Sierra García - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	29/06/2022 12:43:49	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4nJe+tQB19DSyJ01D/NFA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			